

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de marzo, el expediente y el pliego que rige la adjudicación de la Autorización Administrativa de dominio público para la explotación del SERVICIO DE BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES, sitas en la calle encina nº1, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será hasta el 1 de mayo (inclusive). El pliego y este anuncio se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villabáñez.

El resumen del pliego que regirá esta Autorización, es el siguiente:

- Obtención de documentación e información:
Ayuntamiento de Villabáñez, sito en C/ Hilario Vidarte s/n, CP 47329, Villabáñez (Valladolid). Teléfono 983 52 08 01. Correo electrónico:
ayuntamiento@villabanez.gob.es
Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 13:00h.
- Presentación de solicitudes: Cláusula Décimo quinta.
- Objeto de la Autorización Administrativa: explotación del bar de la piscina municipal de esta localidad.
- Duración de la Autorización: del 29 de mayo al 6 de septiembre de 2025, ambos incluidos, con posibilidad de prórroga una semana.
- Canon de la Autorización: 990,00 € (no sujeto a IVA), mejorables al alza.
- Criterio de adjudicación: mayor canon a abonar al Ayuntamiento.
- Garantía provisional: No exigida.
- Garantía definitiva: 200,00 €.
- Obligaciones del adjudicatario: Cláusula Sexta.

En Villabáñez, en la fecha indicada al margen

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

